

Tipo de documento: Procedimiento	VERSIÓN 03
Macroproceso: Misional	Vigente a partir
Proceso: Dirección Jurídica	de: 24/01/2023
Título: Procedimiento de actuaciones	Código:
procesales	MM-DJ-P-01



PROCEDIMIENTO DE ACTUACIONES PROCESALES EN LAS QUE SON PARTE LAS CIUDADES CAPITALES

Proceso: Dirección Jurídica

LUZ MARÍA ZAPATA ZAPATA — Directora Ejecutiva EMILIO RUEDA LÓPEZ — Secretario General EVERALDO LAMPREA — Director Jurídico DEISY YULIETH GARCÍA — Profesional de Apoyo

> Enero de 2023 Bogotá D.C



Tipo de documento: Procedimiento	VERSIÓN 03
Macroproceso: Misional	Vigente a parti
Proceso: Dirección Jurídica	de: 24/01/2023
Título: Procedimiento de actuaciones	Código:
procesales	MM-DJ-P-01



Tabla de contenido

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	
3.	NORMATIVIDAD	3
4.	DEFINICIONES	3
5.	PROCEDIMIENTO DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LAS CIUDADES CAPITALES A TRAVÉS	
DE A	CTUACIONES PROCESALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE SON PARTE	4
6.	BIBLIOGRAFÍA	7
7.	RESPONSABLE POR EL DOCUMENTO	8
	CONTROL DE CAMBIOS	8
9.	FIRMAS	8



Γipo de documento: Procedimiento	VERSIÓN 03
Macroproceso: Misional	Vigente a parti
Proceso: Dirección Jurídica	de: 24/01/202
Título: Procedimiento de actuaciones procesales	Código: MM-DJ-P-01



1. OBJETIVO

Definir los lineamientos para la prestación del servicio de defensa de los intereses de las ciudades capitales a través de actuaciones procesales en los procesos judiciales en los que son parte, estableciendo de forma clara y sistemática las actividades propias del procedimiento. Lo anterior, conforme la normatividad vigente y demás regulaciones que en la materia aplican.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la Dirección Jurídica, proceso que lidera la prestación del servicio en Asocapitales. También aplicará para todos los procesos misionales que sea necesario involucrar teniendo en cuenta las temáticas sobre las cuales traten las actuaciones judiciales.

El procedimiento inicia con la recepción de la solicitud o la identificación de los casos en los que ciudades capitales son parte dentro de procesos judiciales y culmina con la radicación ante el respectivo despacho judicial y el seguimiento al curso del proceso judicial.

3. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

4. DEFINICIONES

 Actuaciones procesales: Son entendidas como un acto jurídico de las partes y del órgano jurisdiccional, mediante el cual el proceso se realiza y que produce sus efectos principales, de modo directo e inmediato en el proceso¹

¹ Medina, E. (8 de mayo de 2020). *Preparación y desarrollo del acto procesal*. Universidad abierta y a distancia de México



Tipo de documento: Procedimiento	VERSIÓN 03
Macroproceso: Misional	Vigente a partir
Proceso: Dirección Jurídica	de: 24/01/2023
Título: Procedimiento de actuaciones procesales	Código: MM-DJ-P-01



- Altas Cortes: Órganos de cierre de las tres principales jurisdicciones del sistema judicial.
 Según la Constitución Política de Colombia estos órganos de cierre son la Corte Suprema de Justicia (Jurisdicción ordinaria), la Corte Constitucional (Jurisdicción Constitucional) y el Consejo de Estado (Jurisdicción contencioso administrativo). (Constitución Política, 1991).
- Alegatos de conclusión: "El alegato es una variante de la argumentación jurídica que formulan las partes en un proceso judicial, y en algunos procedimientos administrativos, antes de adoptar la decisión que pone fin a la actuación. La finalidad de dicha argumentación es la presentación sistemática y persuasiva de una versión fáctica y jurídica sobre el objeto de litigio"².
- Coadyuvancia: Consiste en la asistencia o ayuda que esta asociación brinda a una ciudad capital que actúe como demandada o demandante dentro de un proceso judicial, sin que se extiendan los efectos jurídicos de la sentencia³.
- Intervención Procesos de Constitucionalidad: Intervención jurídica que puede realizar cualquier ciudadano dentro de los procesos de constitucionalidad que se llevan ante la Corte Constitucional de Colombia y por los cuales se declara la exequibilidad o inexequibilidad de una norma⁴.
- Recursos: "Los recursos se conciben como garantías que permiten a las partes sometidas a una controversia o litigio discutir sobre las decisiones y someterlas a un nuevo escrutinio, por parte de la misma autoridad o por un superior jerárquico, con el objeto de obtener su revocatoria o modificación, acorde con los intereses de quien los promueve y con miras a lograr la realización de los fines que se persiguen con cada proceso"⁵.

5. PROCEDIMIENTO ACTUACIONES PROCESALES

https://conocimientojuridico.defensajuridica.gov.co/estructura-metodologica-alegato-conclusion/

² Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (3 de mayo de 2018). En:

³ Concepto propio construido a partir del artículo 71 del Código General del Proceso. Ley 1564 de 2012.

⁴ Concepto propio

⁵ Corte Constitucional. Sentencia C-282 DE 2017. 3 de mayo de 2017. M.P Luis Guillermo Guerrero



Tipo de documento: Procedimiento	VERSIÓN 03
Macroproceso: Misional	Vigente a partir
Proceso: Dirección Jurídica	de: 24/01/2023
Título: Procedimiento de actuaciones procesales	Código: MM-DJ-P-01



NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
		INICIO	
1	Recibir la solicitud o identificar los casos en los que ciudades capitales son parte dentro de procesos judiciales diferentes a las intervenciones ante la Corte Constitucional o a las demandas instauras por Asocapitales, ya que estos dos tipos de procesos judiciales tienen sus propios procedimientos.	Director Jurídico	Documento físico o digital
2	Incluir el proceso dentro de la herramienta de seguimiento a procesos de litigio estratégico y en la Herramienta de seguimiento al plan estratégico y el plan de acción de Asocapitales	Coordinador del área ⁶	Herramienta de seguimiento a procesos de litigio estratégico (Código: MM-DJ-F-01) y Herramienta de seguimiento al plan estratégico y el plan de acción de Asocapitales
3	Asignar la actuación procesal a un profesional de apoyo de la Dirección	Coordinador del área	Herramienta de seguimiento a procesos de litigio estratégico (Código: MM-DJ-F-01) y Herramienta de seguimiento al plan estratégico y el plan de acción de Asocapitales
4	Definir la estrategia de la actuación procesal necesaria que se debe desarrollar para la defensa de las ciudades capitales	Profesional(es) de Apoyo	Documento digital o través de medios de comunicación digital
5	Comunicar la estrategia a la ciudad capital	Director Jurídico	Correo electrónico o a través de medios de comunicación digital
6	Desarrollar la actuación procesal necesaria		Documento, tales como coadyuvancia, recursos,

⁶ El cargo de coordinador del área no se encuentra dentro del manual de funciones, sino que es una designación informal que realiza el Director Jurídico



Tipo de documento: Procedimiento	VERSIÓN 03
Macroproceso: Misional	Vigente a parti
Proceso: Dirección Jurídica	de: 24/01/2023
Título: Procedimiento de actuaciones procesales	Código: MM-DJ-P-01



			alegatos de conclusión, etc
7	Primera revisión y corrección de la actuación procesal	Coordinador del área	Documento tales como coadyuvancia, recursos, alegatos de conclusión, etc
8	Segunda revisión de la actuación procesal	Director Jurídico	Documento tales como coadyuvancia, recursos, alegatos de conclusión, etc
9	Realizar las correcciones solicitadas	Profesional(es) de Apoyo asignado(s)	alegatos de conclusión, etc
10	Aprobar la versión final de la actuación procesal	Director Jurídico	Documento tales como coadyuvancia, recursos, alegatos de conclusión, etc
11	Presentar la actuación procesal a la directora Ejecutiva para su aprobación	Directora ejecutiva	Correo electrónico, calendar
12	Presentar la actuación procesal a la ciudad capital solicitante	Director Jurídico	Correo electrónico o a través de medios de comunicación digital
13	Radicar la actuación procesal ante el respectivo despacho judicial	Profesional(es) de Apoyo asignado(s)	Correo electrónico
14		Director Jurídico y Profesional(es) de Apoyo	Herramienta de seguimiento a procesos de litigio estratégico (Código: MM-DJ-F-01) Documento físico o digital
15	Actualizar el estado del proceso dentro de la herramienta de seguimiento a procesos de litigio estratégico	Profesional de Apoyo Direccion	Herramienta de seguimiento a procesos de litigio estratégico (Código: MM-DJ-F-01)
16	perinir la estrategia de la nueva	Profesional(es) de Apoyo	Documento digital o través de medios de comunicación digital



Tipo de documento: Procedimiento	VERSIÓN 03
Macroproceso: Misional	Vigente a parti
Proceso: Dirección Jurídica	de: 24/01/2023
Título: Procedimiento de actuacion procesales	ones Código: MM-DJ-P-01



17	Comunicar la estrategia a la ciudad capital	Director Jurídico	Correo electrónico o a través de medios de comunicación digital
18	Desarrollar la nueva actuación procesal	Profesional(es) de Apoyo asignado(s)	recursos, alegatos de conclusión, etc
19	Revisar la primera versión de la actuación	Coordinador del área	Documento físico o digital tales como coadyuvancia, recursos, alegatos de conclusión, etc
20	Revisar la segunda versión de la actuación	Director Jurídico	Documento físico o digital tales como coadyuvancia, recursos, alegatos de conclusión, etc
21	Realizar las correcciones solicitadas	Profesional(es) de Apoyo asignado(s)	Documento físico o digital tales como coadyuvancia, recursos, alegatos de conclusión, etc
22	Aprobar la versión final de la actuación	Director Jurídico	Documento físico o digital tales como coadyuvancia, recursos, alegatos de conclusión, etc
23	Presentar la nueva actuación procesal a la directora Ejecutiva para su aprobación	Directora ejecutiva	Correo electrónico, calendar
24	Presentar a ciudad capital solicitante	Director Jurídico	Correo electrónico o a través de medios de comunicación digital
25	Radicar ante el respectivo despacho judicial	Profesional(es) de Apoyo asignado(s)	Correo electrónico
26	Seguimiento al curso del proceso judicial	Profesional de Apoyo	Herramienta de seguimiento a procesos de litigio estratégico (Código: MM-DJ-F-01) y Herramienta de seguimiento al plan estratégico y el plan de acción de Asocapitales 2022
FIN			

6. BIBLIOGRAFÍA

Código general del Proceso. Ley 1564 de 2012, 12 de julio de 2012.



Tipo de documento: Procedimiento	VERSIÓN 03
Macroproceso: Misional	Vigente a partir
Proceso: Dirección Jurídica	de: 24/01/2023
Título: Procedimiento de actuaciones procesales	Código: MM-DJ-P-01



Constitución Política de Colombia. Julio 7 de 1991 (Colombia). 2da Ed. Editorial Legis.

7. RESPONSABLE POR EL DOCUMENTO

La Dirección Jurídica de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – Asocapitales.

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS	FECHA
01	Documento Nuevo	26/05/2021
02	Ajuste de actividades y registro – herramientas codificadas	29/08/2022
03	Ampliación del procedimiento para no hacer referencia únicamente a las coadyuvancias sino a las actuaciones judiciales de forma general	24/01/2023

9. FIRMAS

Everaldo Lamprea Montealegre Director Jurídico Emilio Rueda López Secretario General